



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUL 2016

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 11 de julio se celebrará el 95° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Grande.

Que teniendo en cuenta los actos programados por el aniversario de la ciudad en concordancia con la conmemoración de los 200 años de la Independencia Argentina, ésta Presidencia considera pertinente declarar asueto administrativo para el personal dependiente de la Delegación de este Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, el día lunes 11 de julio del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a los festejos en conmemoración del 95° Aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande, que se celebrará el día 11 de Julio del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR asueto administrativo el día lunes 11 de julio del corriente año, para el personal dependiente de la Delegación de este Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 380/2016

Asu

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo